República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número: IF-2025-56650401-APN-GCO#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 27 de Mayo de 2025

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2025-37380351- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2025-37380351- -APN-SG#SOFSE

"PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE 2 CONJUNTOS DE BARRERAS AUTOMÁTICAS EN RAMAL LAS HERAS – LOBOS. LÍNEA SARMIENTO"

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

"…se solicita especificar el tipo de tecnología de circuito de vía...".

RESPUESTA N° 1:

Se informa que la tecnología actual en el sector es del tipo señalamiento mecánico.

Los componentes indicados como "Elementos específicos del circuito de vías" (art. 21.2.4 del PET), refieren a aquellos necesarios para la obtención de información para el accionamiento de los elementos de señalización del paso a nivel. El sistema previsto en la presente contratación corresponde a la tecnología de Contadores de Ejes.

Las características específicas del sistema, serán definidas en instancia de confección del Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra, bajo los lineamientos y normativas indicadas en el art. 7 del PET.

CONSULTA N° 2:

"• Las calzadas de hormigón que longitud tendrán?

• En el apartado 21.4.1.3, se menciona un plano en Anexo III el cual no se encuentra en la documentación, podrán adjuntar dicho plano?

• De existir algún plano tipo del paso a nivel, ¿podrán adjuntarlo?"

RESPUESTA N° 2:

En relación a la primera consulta, se informa que debe estimarse un cruce de 2 calzadas (mano y contramano). Las dimensiones definitivas son las que surgirán del Proyecto Ejecutivo, que será elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.

Con respecto al plano solicitado, se adjunta a la presente Circular. El mismo sirve como esquema preliminar, a ser ajustado en instancia de confección del Proyecto Ejecutivo que será elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.

En lo atinente a la documentación requerida en el último punto, se aclara que debe ser elaborada en instancia de confección del Proyecto Ejecutivo por parte de la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra. El mismo deberá cumplir con la normativa indicada en el art. 7 del PET.

CONSULTA N° 3:

"Se solicita aclarar:

• Que tipo de circuito de vía será aceptado

• Características técnicas de los circuitos de vía

• Accionamiento de barreras. Características técnicas.

• Ubicación del armario, ¿la definirá el Comitente o el Contratista?"

RESPUESTA N° 3:

Se informa que deberá atenerse a lo indicado en la Respuesta N° 1. La información requerida forma parte del Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la Contratista y aprobado por la Inspección de Obra. El mismo deberá cumplir con la normativa indicada en el art. 7 del PET.

CONSULTA N° 4:

"…solicitamos una prórroga de 15 días para la presentación de nuestra oferta en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA PARA LA PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE DOS CONJUNTOS DE BARRERAS AUTOMÁTICAS EN RAMAL LAS HERAS – LOBOS. LÍNEA SARMIENTO con el fin de contar con el tiempo necesario para evaluar adecuadamente la documentación técnica proporcionada".

"…tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitar al COMITENTE tengan a bien analizar y

conceder el pedido de prórroga de la obra de referencia hasta el 16 junio…”

RESPUESTA N° 4:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido prorrogar los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha límite para la recepción de ofertas en soporte papel: hasta el 9/6/2025 a las 11.30hs., en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.

Fecha límite para la recepción de ofertas por correo electrónico: hasta el 9/6/2025 a las 11.30hs. (dirigidas a gerenciacompras@trenesargentinos.gob.ar).

Acto de apertura de ofertas: el 9/6/2025 a las 12.00hs., en Av. Ramos Mejía 1358, 3.er piso - Subgerencia de Contratos - CABA.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.27 15:54:08 -03:00

Maria Ines Blasi
Subgerente
Gerencia de Compras
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.27 15:54:09 -03:00